



RESOLUCIÓN N° 081 17

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 30 MAR 2017

Expediente N° SO-19.117/17.-

VISTO:

El informe elevado por Dirección de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita el pago de viáticos y pasajes para la Lic. Soledad Yapura ; pasajes y reconocimiento de gastos para la Lic. Gabriela Miranda, quienes efectuaran una visita al comedor de la Sede Orán, mantener una reunión con el personal, elaborar un informe sobre el estado de la situación y, de ser necesario, efectuar un plan de capacitación para optimizar recursos humanos, económicos y de funcionamiento para poder brindar un servicio de calidad para los estudiantes de la Sede Orán.-

Que, los profesionales realizarán la visita el 31 de marzo de 2017; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Otorgar ayuda económica consistente en viáticos y pasajes para la Lic. Soledad Yapura, D.N.I. N° 27.699.731; pasajes y reconocimiento de gastos para la Lic. Gabriela Miranda, D.N.I. N° 25.357.558, tramo Salta-Orán-Salta, quienes efectuaran una visita al comedor de la Sede Orán, mantener una reunión con el personal, elaborar un informe sobre el estado de la situación y, de ser necesario, efectuar un plan de capacitación para optimizar recursos humanos, económicos y de funcionamiento para poder brindar un servicio de calidad para los estudiantes de la Sede Orán, el día 31 de marzo de 2017.-

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc



LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA